

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS FORESTALES

La identificación de los sistemas forestales se realiza considerando los elementos más conspicuos que los caracterizan y que se agrupan en cuatro (4) subsistemas.

SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL

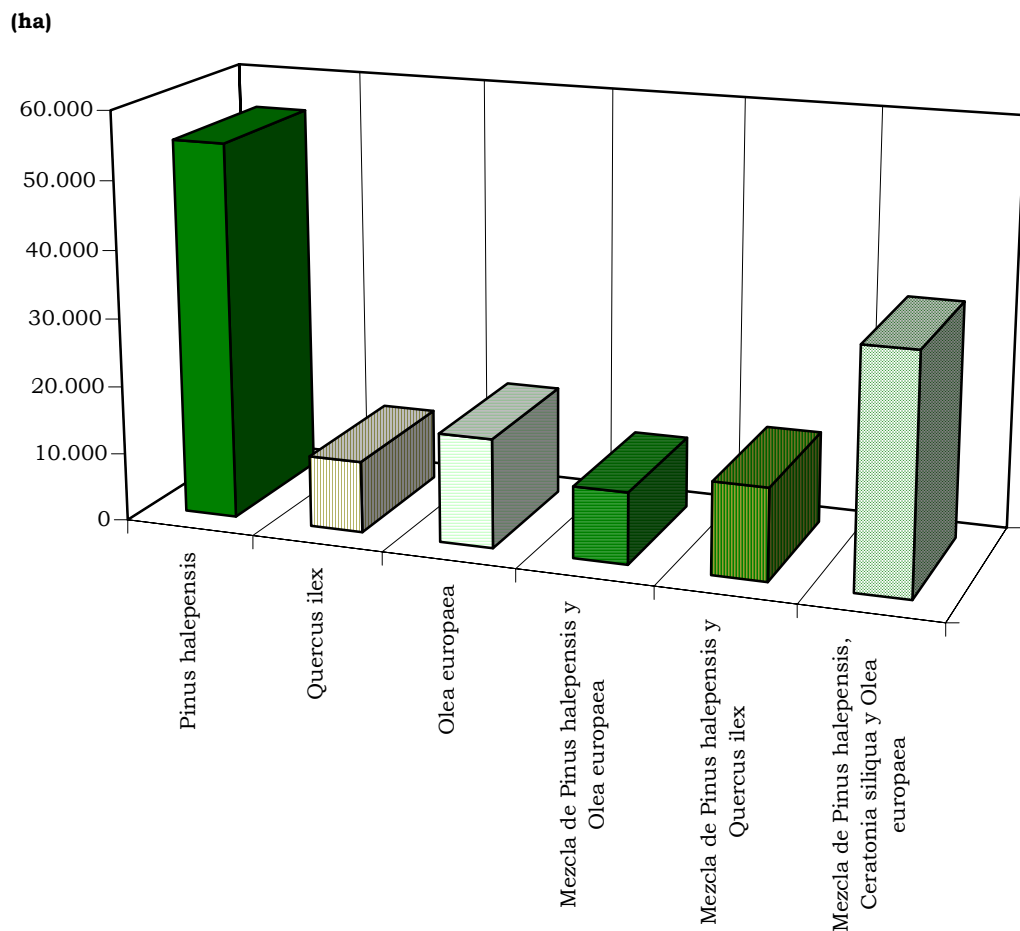
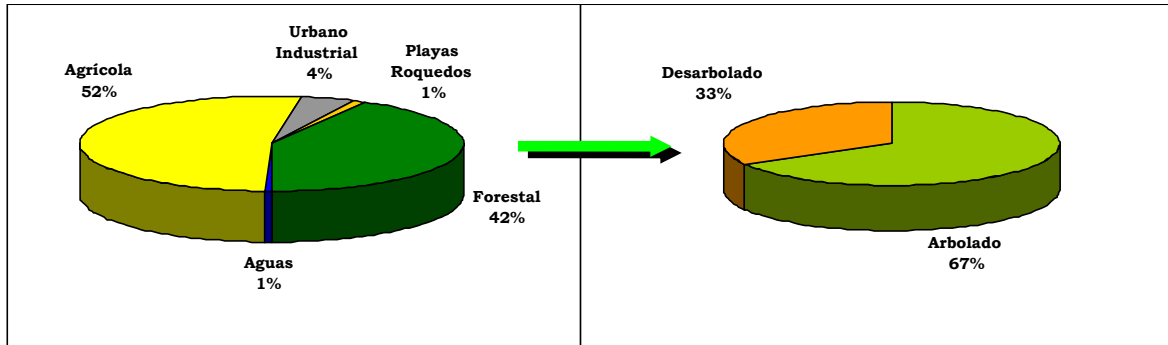
VEGETACIÓN

El **III Plan General de Defensa contra Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**, apoyándose en la interpretación del Mapa de Cultivos y Aprovechamientos, y con la información obtenida a partir del Inventario Forestal Nacional, identifica doce (**12**) tipos de **sistemas** en la comunidad, de los cuales **8** son **sistemas forestales**, **1 sistema agrícola**, **1 sistema urbano**, **1 sistema acuático** y **1 sistema playas y roquedos**, con la siguiente extensión territorial:

Nº	SISTEMA	SUPERFICIE (ha)
1	Pinus halepensis	55.005,93
2	Quercus ilex	10.475,46
3	Olea europaea	15.988,44
4	Mezcla de Pinus halepensis y Olea europaea	10.502,92
5	Mezcla de Pinus halepensis y Quercus ilex	13.456,33
6	Mezcla de Pinus halepensis, Ceratonia siliqua y Olea europaea	34.593,36
7	Matorrales	56.459,37
8	Pastizales	12.805,88
9	Cultivos	260.204,65
10	Urbano, Industrial y otros	22.023,96
11	Ríos, embalses, albuferas y otras láminas de agua	2.582,16
12	Playas, roquedos ...	5.774,15
TODOS		499.872,61

El Anexo I recoge, detalladamente, la clasificación por sistemas de las teselas del Mapa de Cultivos y Aprovechamientos (MCA), con sus correspondientes superficies.

Los **sistemas forestales** ocupan **209.287,68 ha**, lo que supone el **42%** de la superficie de la Comunidad. De esta superficie, el **67%** (**140.022,44 ha**) corresponde a sistemas arbolados, mientras que el **33%** restante (**69.265,25 ha**) lo constituyen sistemas desarbolados. Los **cultivos** se extienden sobre el **52%** (**260.204,65 ha**) de la superficie de la Comunidad. El resto de los sistemas (urbanos, zonas industriales, láminas de agua...) ocupan el **6%** de la superficie (**30.380,27 ha**).



SISTEMAS FORESTALES ARBOLADOS

El **39 %** de la superficie forestal arbolada (**55.005 ha**) está ocupada con **Pinus halepensis** como única especie dominante y **mezclada con otras especie**, tales como *Olea europaea*, *Quercus ilex* y *Ceratonia siliqua*, cubre el **29 % (58.553 ha)**. Es por tanto la especie forestal arbolada más representativa del territorio balear.

Olea europaea domina en solitario en **15.988 ha**, lo que representa el **11%** de la superficie forestal arbolada y **Quercus ilex** en **10.475 ha (7%)**.

Por **comarcas** y en términos absolutos **Serra de Tramuntana** con el **23 %**, **Menorca** y **Comarca Centro-Sur de Mallorca** con el **20 %** cada una de ellas, **Ibiza** con el **15 %** y **Calviá** con el **11 %** son las comarcas que mayor superficie forestal aportan al total de la superficie forestal balear.

En términos relativos, es **Serra Tramuntana** la comarca que presenta mayor porcentaje de superficie forestal, con el **67 %** de su superficie geográfica. Le siguen **Calviá** en la que los sistemas forestales se extienden sobre el **62 %** del total de la superficie, **Menorca**, con el **59%**, **Artá** con el **51%** e **Ibiza** con el **47 %**.

Comarca Centro-Sur de Mallorca con el **23%** y **Manacor** con el **22 %** son las comarcas que presentan menor porcentaje de superficie forestal.

Nº	SISTEMA	DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIE (ha) POR COMARCA							TOTAL
		SERRA TRAMUNTANA	ARTÁ	IBIZA	MANACOR	CALVIÁ	MENORCA	CENTRO SUR DE MALLORCA	
1	Pinus halepensis	8.692,94	2.117,38	16.468,06	1.547,43	11.389,08	5.581,96	9.209,07	55.005,93
2	Quercus ilex	5.405,11	17,51			1.816,14	3.040,84	195,85	10.475,46
3	Olea europaea	185,50	418,86	102,21	2.244,29	429,65	3.605,61	9.002,32	15.988,44
4	Mezcla de Pinus halepensis y Olea europaea	177,84	646,46	321,55	591,11	71,17	202,01	8.492,78	10.502,92
5	Mezcla de Pinus halepensis y Quercus ilex	4.878,27	210,10		51,90	2.322,60	4.340,12	1.653,34	13.456,33
6	Mezcla de Pinus halepensis, Ceratonia siliqua y Olea europaea	8.669,93	2.028,94	9.351,07	3.030,90	3.087,40	1.724,53	6.700,57	34.593,36
7	Matorrales	20.474,57	6.842,24	4.475,57	3.806,97	4.764,11	10.750,76	5.345,14	56.459,37
8	Pastizales	328,44	12,87	247,66	18,17	38,60	11.981,04	179,09	12.805,88
9	Cultivos	20.979,96	10.660,00	30.232,73	38.390,77	11.081,91	23.005,42	125.853,85	260.204,65
10	Urbano, Industrial y otros	2.090,40	494,69	3.183,94	860,94	3.474,72	4.639,49	7.279,71	22.023,89
11	Ríos, embalses, albuferas y otras láminas de agua	112,16		352,87			86,65	2.030,55	2.582,23
12	Playas, roquedos ...	443,91	459,65	855,11	647,97	283,00	807,76	2.276,75	5.774,15
TOTAL SISTEMAS FORESTALES		48.812,61	12.294,37	30.966,12	11.290,77	23.918,76	41.226,88	40.778,17	209.287,68
TOTAL SISTEMAS AGRÍCOLAS		20.979,96	10.660,00	30.232,73	38.390,77	11.081,91	23.005,42	125.853,85	260.204,65
TOTAL SISTEMAS URBANOS E INDUSTRIALES		2.090,40	494,69	3.183,94	860,94	3.474,72	4.639,49	7.279,71	22.023,89
TOTAL SISTEMAS ACUÁTICOS		112,16	0,00	352,87	0,00	0,00	86,65	2.030,55	2.582,23
TOTAL SISTEMAS DE ROQUEDOS, PLAYAS...		443,91	459,65	855,11	647,97	283,00	807,76	2.276,75	5.774,15
SUPERFICIE GEOGRÁFICA		72.439,04	23.908,72	65.590,78	51.190,45	38.758,39	69.766,20	178.219,04	499.872,61

FAUNA Y FLORA

Tanto la fauna como la flora de Baleares destacan por su biodiversidad y alto valor ecológico. Todavía subsisten en este archipiélago áreas naturales de excepcional interés, dentro de los conjuntos insulares del Mediterráneo occidental.

Aunque no es competencia del III Plan General presentar un inventario completo de la fauna y flora de Baleares, la identificación de los sistemas forestales conlleva hacer una reseña de lo más destacado de estos elementos de la biocenosis. De esta forma se da la información por islas.

Mallorca: En los cantiles de las sierras se establecen las colonias de aves marinas (cormorán moñudo, gaviota argéntea) y las rapaces (buitre negro, halcón de Eleanor, águila pescadora). Abundan los endemismos vegetales, sobre todo en la costa norte. Algunos sectores de la bahía de Alcudia conservan interesantes comunidades zoobotánicas de tipo dunar. La laguna de Es Salobrar tiene mucha importancia en el paso de limícolas, por la colonia de cigüeñuelas y otros aspectos como el hecho de ser una de las dos localidades españolas donde ha criado la lechuza campestre. En la marisma de S'Albufera crían el avetorillo, el aguilucho lagunero y otras aves palustres más comunes. A destacar, por su entidad demográfica, la población de carricerín real.

La vegetación típica de la costa fue el sabinar. En la bahía de Alcudia el enebro sustituye a la sabina. Actualmente el bosque mallorquín más abundante es el pinar, desde la costa hasta la montaña. Hay tramos costeros con buenas muestras de esta cubierta, sobre la garriga mediterránea de romero y brezo.

La vegetación potencial del interior de la isla es la maquia o mancha de acebuche. Esta es la tierra de las tortugas terrestres, el alcaraván, la curruca parda, el sapo verde, la liebre y la perdiz, además de la especie más importante desde el punto de vista ecológico y económico, el conejo, que se caza en el archipiélago con la eficiente raza canina del podenco ibicenco.

Gran parte del llano está cultivado. Es frecuente el arbolado sobre el cultivo: algarrobos, albaricoques y almendros.

En las zonas más lluviosas del llano y en la montaña el bosque es un encinar con algunos endemismos y abundancia de plantas bulbosas, entre otros el ciclamen de las baleares. Aquí abundan la gineta y la marta, las torcaces y los zorzales. El

encinar se ha degradado en muchas zonas dando paso a un estadio de maquia, garriga o a un denso pastizal de carritx, gramínea alta de hojas cortantes.

Entre los endemismos presentes en Mallorca se encuentran desde caracoles de gran talla hasta el recién descubierto ferreret, *Alytes muletensis*, o especies vegetales como *Brassica balearica*, *Helichrysum lamarckii*, *Globularia cambessedessi* o *Hippocrepis balearica*.

Menorca: En la más septentrional y oriental de las Baleares quedan, tras la fuerte presión ejercida por el hombre, importantes encinares, maquias y algún rodal de sabinas. El pinar ha ocupado grandes extensiones de maquias alteradas. La economía rural de Menorca es pastoral, lo que unido a la propia constitución del terreno, origina un paisaje en mosaico, de bosques, pastos, paredes y setos de vegetación espontánea, principalmente de acebuche.

Las comunidades vegetales de la isla varían en función de la orientación y las diversidades microclimáticas. Al norte las plantas se adaptan a la acción de la Tramuntana adquiriendo formas almohadilladas. En esta zona abundan los endemismos. En los *barrancs* del *mitjorn*, torrentes encajonados espectacularmente en la zona meridional, la vegetación es higrófila y se mantiene verde todo el año. Las zonas húmedas (albufera de Es Grao y pequeñas marismas de las calas) suelen ser abiertas, con el correspondiente cinturón de juncales y carrizales. En Son Bou, en el sur, hay un buen conjunto dunar y una extensa marisma eutrófica cubierta por el carrizo.

En cuanto a la fauna, desde el punto de vista endémico, además de las lagartijas, Menorca comparte con Mallorca una subespecie de sapo verde. Otra especie introducida es la lagartija mora. Completan la herpetofauna dos anfibios: la rana verde y ranita meridional y ocho reptiles. Destaca por su abundancia el galápagos.

La avifauna se ve representada por el milano real, águila calzada, alimoche o cernícalo. Entre las aves marinas destaca el cormorán moñudo, pardela cenicienta y gaviota argénteas.

La marta, el lirón careto o la musaraña campesina son parte de los mamíferos presentes en la isla.

Islas Pitiusas: Ibiza, Formentera y los abundantes islotes que las rodean forman el grupo de las Pitiusas. La aridez es aquí el factor ecológico fundamental. La vegetación arbórea más extendida es el pinar de alepo, pero el árbol más característico es la sabina. Las maquias son menos densas y feraces que en otras localidades baleáricas; jaras, romeros, brezos y escasos lentiscos pueblan las laderas, jalonadas por tomillares. El palmito es una especie escasa, a pesar de que el clima pudiera favorecerla. La costa rocosa presenta algunos endemismos. Los conjuntos dunares del sur de la isla y Formentera son extraordinarios, abundando el barrón y otros gramíneas.

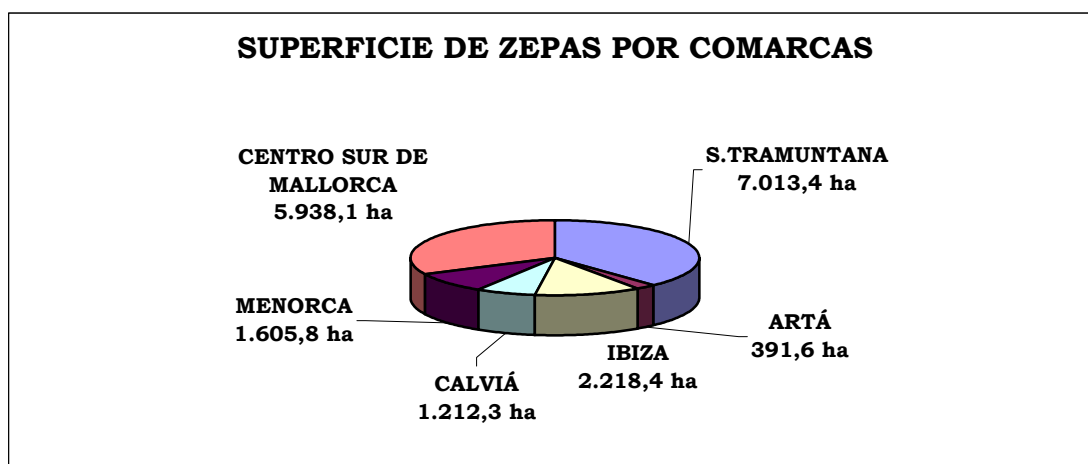
La fauna de estas islas no es espectacular. Abundan la lagartija de las Pitiusas, entre las que destaca la especie endémica *Podarcis pityusensis* y los invertebrados, especialmente caracoles y algunos coleópteros. Los ofidios son inexistentes y los anfibios escasos. Entre los mamíferos destacan el erizo moruno y el conejo, así como la musaraña común. El lirón careto se presenta en Formentera y la gineta en Ibiza. Lo más notable y valioso de la avifauna pitiusa es, además del zampullín cuellinegro, las colonias de aves marinas: gaviota de Audouin, pardela pichoneta balear, paíño del mediterráneo y cormorán moñudo, aparte de las del halcón de Eleonor.

Cabrera: Se conocen en Cabrera hasta un total de 454 especies de vegetales superiores, de las cuales 17 se consideran endemismos, como es el caso de la peonía, el hipericón o el ciclamen. La importancia zoológica de Cabrera puede equipararse a la botánica. A destacar la lagartija balear, uno de los últimos vertebrados endémicos de Baleares, la salamanquesa o la tortuga boba. La comunidad ornítica es rica en especies incluidas en la “Lista Roja de los Vertebrados de España” en la que aparece el *halcón peregrino*. Como fauna de mar y tierra destaca la presencia de las pardelas cenicienta y pichoneta de las Baleares, el paíño, el cormorán moñudo, las gaviotas argénteas y de Audouin, el halcón de Eleonor o el águila pescadora.

La vegetación potencial de las laderas umbrías de la isla es la garriga de acebuches, salpicada de enebros. Un frondoso pinar de alepo recubre la mitad septentrional de Cabrera, estando el resto cubierto de diversos tipos de garriga. Junto a la costa se desarrolla vegetación condicionada por la sal. En un rincón umbrío del norte aparece un bojedal integrado por el boj de las Baleares.

Dragonera: La isla de Dragonera, con algunos bosques de pino Alepo, palmitos y lentiscales, posee la mayor colonia de halcones de Eleanor además de gaviotas argénteas, cormoranes, pardelas y paños.

A destacar las **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS)**, que se extienden en Baleares sobre un total de **18.379,6 ha**.



Serra de Tramuntana es la comarca que aporta mayor superficie de ZEPA al conjunto balear ya que el **38%** de la superficie con este atributo pertenece a esta comarca.

Le siguen **Comarca Centro-Sur de Mallorca** con el **32%**, **Ibiza** con el **12%**, **Menorca** con el **9%** y **Calviá** con el **7%**. **Artá**, con el **2%**, apenas aporta **superficie de especial protección para las aves**.

SUELO

Desde el punto de vista **geológico**, el archipiélago Balear presenta diferentes características en función de su situación geográfica.

La **isla de Menorca** queda dividida, desde el punto de vista geológico, en dos mitades: una meridional amplia, plana y suavemente inclinada hacia el sur, formada por terrenos del Mioceno superior; y otra septentrional, muy accidentada, formada por colinas paleozoicas de hasta 200 metros de altura y por mesetas mesozoicas limitadas por tajos rocosos. La potencialidad de la isla corresponde a un encinar, que al degradarse deja paso a una maquia dominada por acebuches y aladiernos.

La **isla de Mallorca** presenta tres unidades bien definidas, tanto estructuralmente como geomorfológicamente: Sierra Norte, con predominio de materiales calizos, conglomerados, calizas detríticas y margas; depresión central, dominada por materiales cuaternarios; Sierra de Levante, formada por materiales margosos y margo-calizos jurásicos y cretácicos. La vegetación potencial corresponde en líneas generales a un encinar, que en muchas ocasiones ha sido destruido por las actividades antrópicas, presentándose actualmente sus etapas de sustitución, bien maquias o romerales.

Las **Pitiusas**, a pesar de su reducido tamaño, presentan una compleja y variada geología. Los afloramientos más antiguos de Ibiza son triásicos (dolomías y calizas dolomíticas), estando también presentes margas abigarradas de diferentes tonalidades. El Cretáceo inferior y superior tiene buena representación en el SSO, SE y NE de la isla. Del Terciario afloran materiales del Mioceno inferior y medio. Los depósitos cuaternarios también tienen una buena representación: conglomerados a lo largo de la costa de Ibiza y placas de “marés” y costra caliza en Formentera. La vegetación potencial del área corresponde a un sabinar negral rico en pino de alepo. El estrato arbustivo lo integran especies como la coscoja, el lentisco, numerosas lianas...

Desde el punto de vista **edafológico**, el archipiélago balear presenta los siguientes órdenes de suelos, según el sistema de clasificación americano U.S.D.A. Soil Taxonomy:

- Entisoles: presentes en laderas muy erosionadas y zonas montañosas desnudas, con suelos de poca profundidad, en dunas recientes en costa y en depósitos de vaguadas y arroyos.

- Inceptisoles: formados sobre los depósitos cuaternarios que han evolucionado rápidamente, procedentes de “terra rossa” erosionada y acumulados en los principales valles y llanuras del sudeste.
- Mollisoles: presentes en laderas al mar y zonas altas más húmedas, formados sobre calizas terciarias al haberse erosionado la “terra rossa”.
- Aridisoles: formados a partir de margas yesíferas del Triásico, que las enriquecen en sales.
- Alfisoles: procedentes de “terra rossa” poco erosionada, según sean suelos empardecidos o no.

CLIMA

El clima es un elemento del biotopo que ejerce gran influencia sobre el inicio y desarrollo de los incendios forestales.

El III Plan General interpreta el **clima** a través de los siguientes indicadores: **temperatura media diaria, humedad relativa media diaria y orientación y módulo del viento más frecuente**. Estos indicadores se ven reforzados con los datos referentes a **distribución de rayos e intensidad de brisas estivales**.

Con el fin de centrar el estudio de las condiciones meteorológicas para las circunstancias más desfavorables desde el punto de vista de los incendios forestales, el Plan General considera el territorio balear dividido en **siete** zonas meteorológicamente homogéneas, asignando a cada una de ellas las variables meteorológicas correspondientes **al día del año con mayor número de incendios**, entendiendo que en ese día concurren las circunstancias más desfavorables en caso de que se origine un incendio.

Dentro del periodo **1.988-1.997**, se observa que es el **5 de agosto de 1993** el día del periodo en el que se registraron más incendios, y **agosto** el mes de mayor siniestralidad, con **310 incendios**.

A partir de los datos suministrados por el **Centro Meteorológico de Baleares**, del periodo **1.987-1.996**, correspondientes a las estaciones meteorológicas ubicadas en las diferentes zonas, es posible obtener la temperatura media diaria y la humedad relativa media diaria, referidas al mes de agosto de dichos años, resultando los siguientes valores medios:

REGIÓN METEOROLÓGICA	t^a media (°C)	HR media (%)
1	25,97	67,00
2	25,60	65,90
3	24,75	72,00
4	25,80	71,50
5	26,90	65,90
6	26,32	71,00
7	26,11	65,90

A continuación se consideran las condiciones de **viento** que caracterizan a cada una de las regiones meteorológicas de Baleares.

Según las estadísticas de incendios, son los vientos del **SO** los que mayor número de incendios han provocado (45%), seguidos por los del **NO** (17%). Son estos últimos, **los vientos del noroeste, los de mayor superficie media quemada** (56 ha/incendio). A partir de los datos diarios de viento proporcionados por el Centro Meteorológico de Baleares se estimó la velocidad media del viento para cada una de las regiones, así como su orientación, para el periodo de años considerado (1.987-1.996), refiriéndonos siempre a la fecha señalada como mes con mayor número de incendios (agosto). Las estaciones consideradas registraban, además de los datos correspondientes a la velocidad, la frecuencia (%) de vientos del N, NE, E, SE, S, SO, O, NO y calma, según el siguiente cuadro:

	V.media (km/h)	Frecuencia (%)								
		N	NE	E	SE	S	SO	O	NO	CALM A
REGIÓN 1	15,50	14	20	15	9	19	12	5	3	9
REGIÓN 2	12,30	23	4	19	13,5	4	8,5	25	1,5	1,5
REGIÓN 3	12,90	23	4	19	13,5	4	8,5	25	1,5	1,5
REGIÓN 4	6,40	6	13	6	2	23	23	3	2	23
REGIÓN 5	12,30	23	4	19	13,5	4	8,5	25	1,5	1,5
REGIÓN 6	12,90	4	15	36	9	8	14	3	2	9
REGIÓN 7	12,30	23	4	19	13,5	4	8,5	25	1,5	1,5

El Plan General incorpora la **distribución de rayos en Baleares**, información proporcionada por el Centro Meteorológico de esta Comunidad y que es muy importante en materia de incendios forestales.

Desde 1992 el Instituto Nacional de Meteorología (INM) dispone de una red de detección de descargas eléctricas atmosféricas capaz de detectar, con bastante precisión, rayos a una distancia de 350 Km, pudiendo llegar, en determinados casos, hasta los 1000 Km. Para procesar esta información el ordenador emplea un método de Triangulación entre los dos sensores (radiogoniómetros) necesarios para localizar el lugar exacto de la descarga, y el rayo.

Los datos que se presentan corresponden al periodo comprendido entre **julio de 1994** y **enero de 1998**. Algunas cuestiones referentes a dichos datos deben tenerse en cuenta:

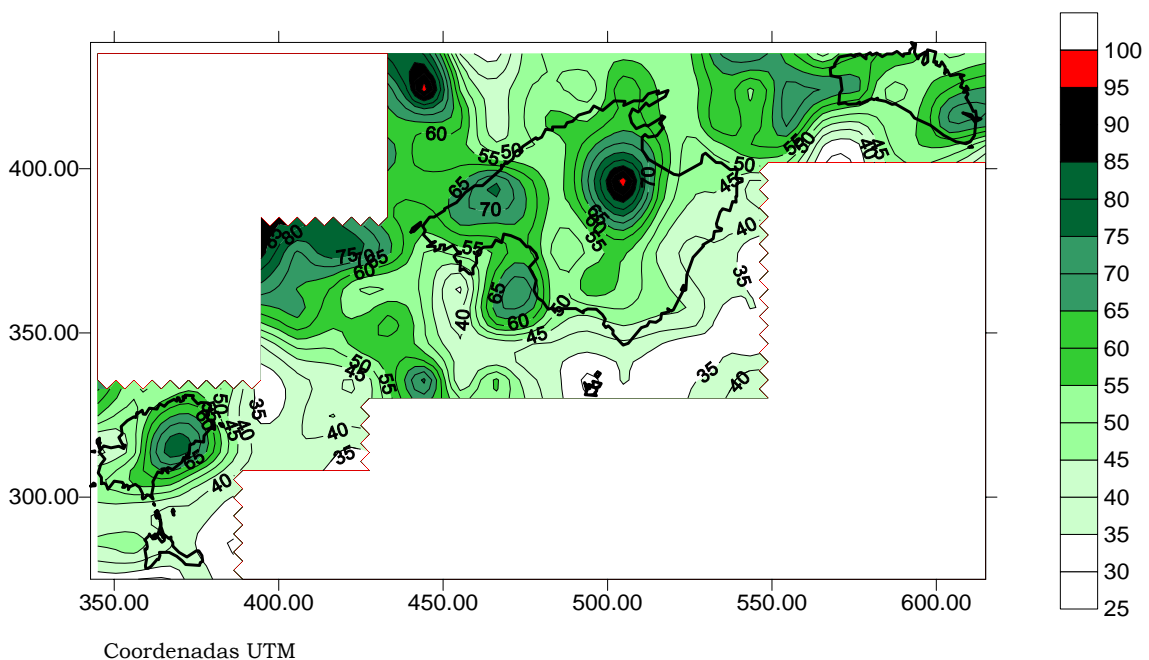
- Dicha información se refiere a descargas a tierra, por lo que no se consideran las descargas dentro de las nubes.

- La precisión en la localización de los rayos es de unos 2-3 Km, hecho que no afecta de manera significativa al estudio general, al compensarse unos errores con otros.

El siguiente gráfico muestra el número medio anual de rayos registrados por cada **100 Km²**.

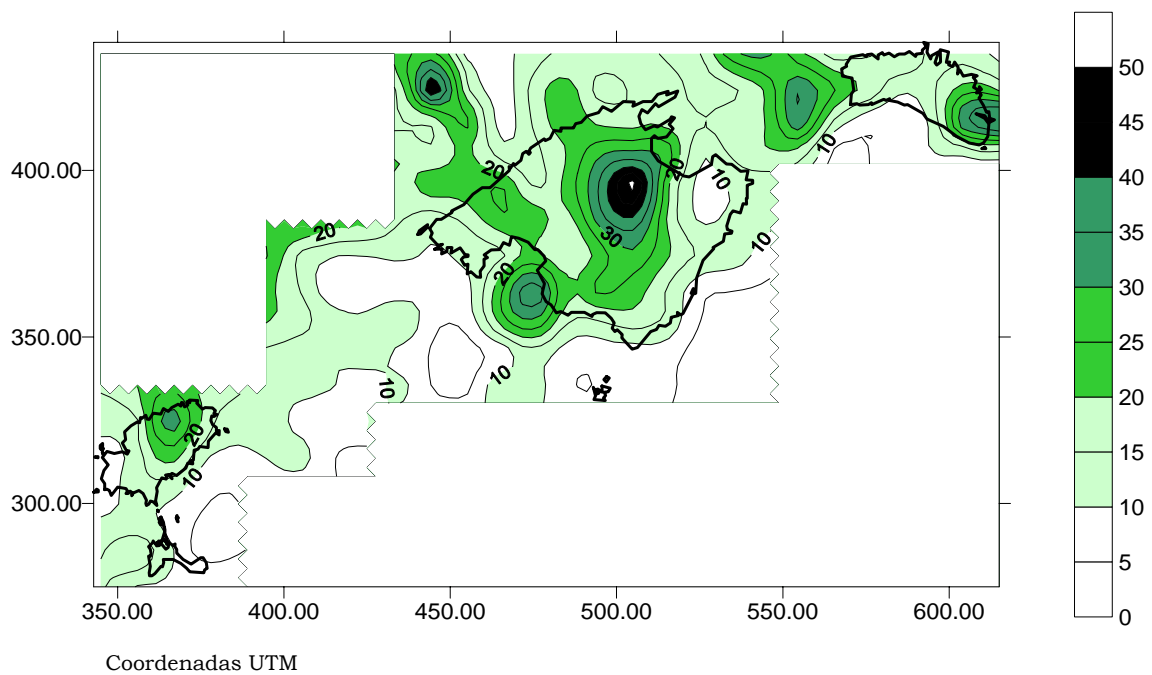
A partir del mismo puede observarse que hay **máximas concentraciones de rayos en el interior de las tres islas**, debido a la formación de tormentas por calentamiento diurno y convergencia de la brisa marina, cosa que sucede especialmente en verano entre las 12 y las 18 horas. Hay un máximo notable en Mallorca entre las localidades de Inca, Sa Pobla, y Santa Margalida por esta causa. También la zona de Esporles, Valldemossa, y en general la parte occidental de Mallorca presenta un máximo que se debe principalmente a las tormentas de otoño formadas por el ascenso a que se ven sometidas las masas de aire procedentes del oeste al encontrarse con la sierra de Tramontana. Por el contrario, la franja suroriental de Mallorca muestra mínimos de actividad tormentosa.

NÚMERO MEDIO ANUAL DE RAYOS POR CADA 100 KM².



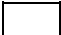



El gráfico siguiente muestra la distribución de rayos en verano, y puede apreciarse una distribución parecida al total anual en el interior de las islas pero no en las costas ni zonas marítimas, donde ahora predominan los mínimos de actividad tormentosa.

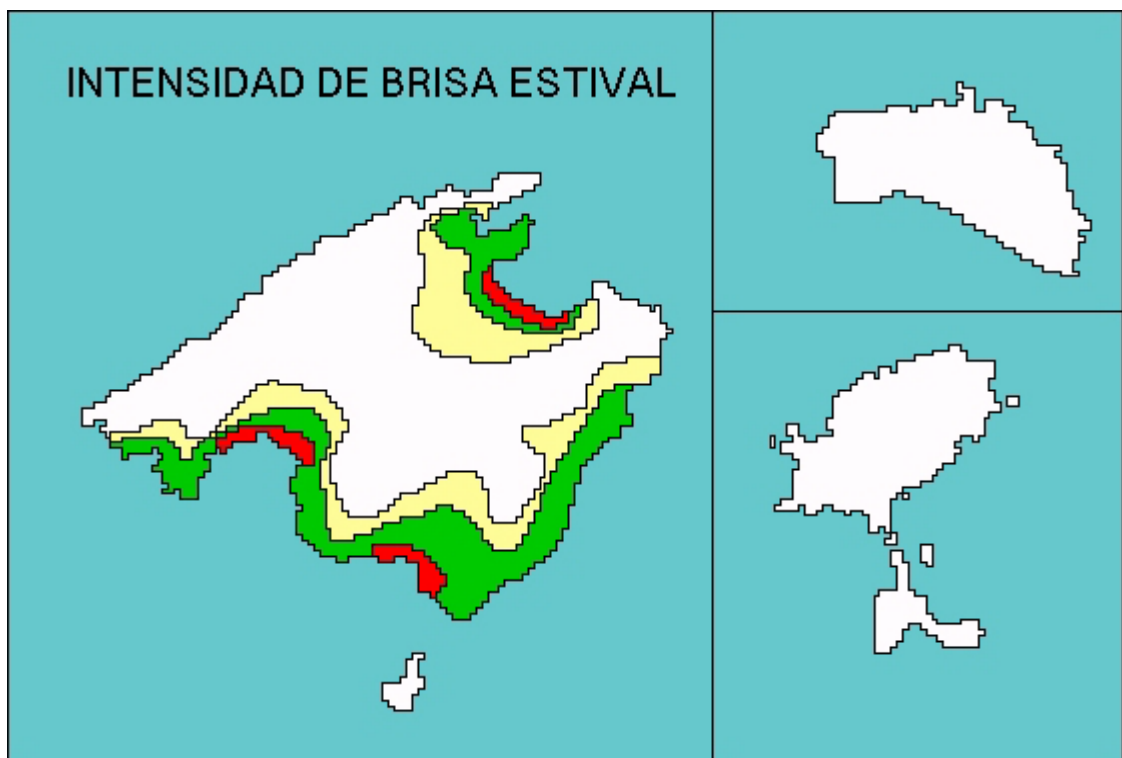
NÚMERO MEDIO DE RAYOS POR CADA 100 KM² EN VERANO (JUN, JUL, AGO)



La **intensidad de las brisas estivales** influye directamente en el desarrollo del incendio forestal, de tal forma que a mayor intensidad el desarrollo del incendio puede ser mayor. Esta información, proporcionada por la *Conselleria de Medi Ambient*, se ha incorporado a la base de datos del Plan mediante digitalización. Se observa que únicamente la **isla de Mallorca** se ve afectada por este fenómeno

La intensidad de las brisas estivales se ha territorializado en Baleares según la siguiente clasificación:

	Sin Brisas
	Muy Floja - Floja
	Floja - Moderada
	Moderada



SUBSISTEMA SOCIO-ECONÓMICO

El **subsistema socioeconómico** recoge la **organización socioeconómica** del ecosistema a través de indicadores correspondientes a **población, economía y empleo**.

Con este fin, el Plan recoge información sobre la **población** de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, su estructura y evolución. El análisis de las distintas ramas de actividad y, por ende, el **empleo generado**, proporciona información sobre los factores que constituyen la **economía** de esta Comunidad.

Población y Estructura de la Población

A partir de los datos extraídos de la publicación “Dades Balears.1995”, de la Conselleria d’Economia y Hisenda del Govern Balear, obtenemos la siguiente información.

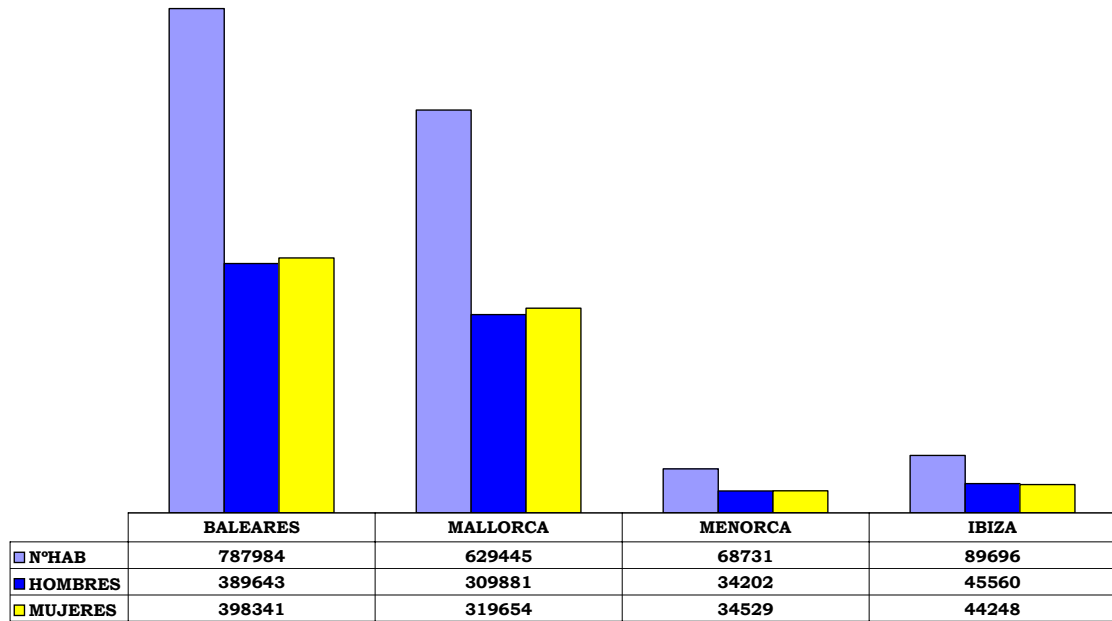
La C.A.I.B., en el año **1995**, presenta una población de **787.984 habitantes**, de los que **629.445 (80%)**, están en **Mallorca**; **68.731 (9%)** en **Menorca** y **89.696 (11%)** en **Ibiza/Formentera**.

La **densidad de población** igual a **157 hab/km²** sitúa a la C.A.I.B. entre las comunidades más pobladas de España. Esto sin considerar el elevado número de visitantes que durante todo el año, y sobretodo en época estival, están presentes en el territorio Balear.

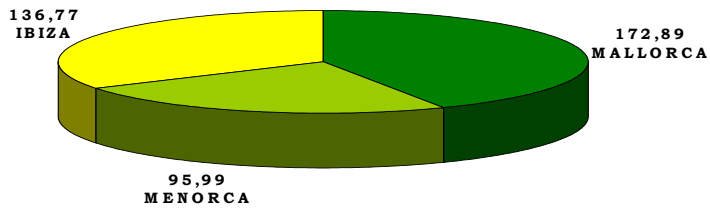
Tal como se aprecia en los mapas adjuntos, determinados municipios de Baleares presentan una **densidad municipal por población de hecho** similar a los municipios más poblados de España al igual que ocurre con determinadas **áreas urbanas**.

La **distribución de la población**, entre hombres y mujeres, así como las **densidades de población (hab/km²)** varía de una isla a otra. **Mallorca** es la isla que presenta mayor densidad de población, con **173 hab/km²**, seguida de **Ibiza**, con **137 hab/km²** y **Menorca**, con **96 hab/km²**.

POBLACIÓN DE DERECHO EN LA C.A.I.B. (1995)



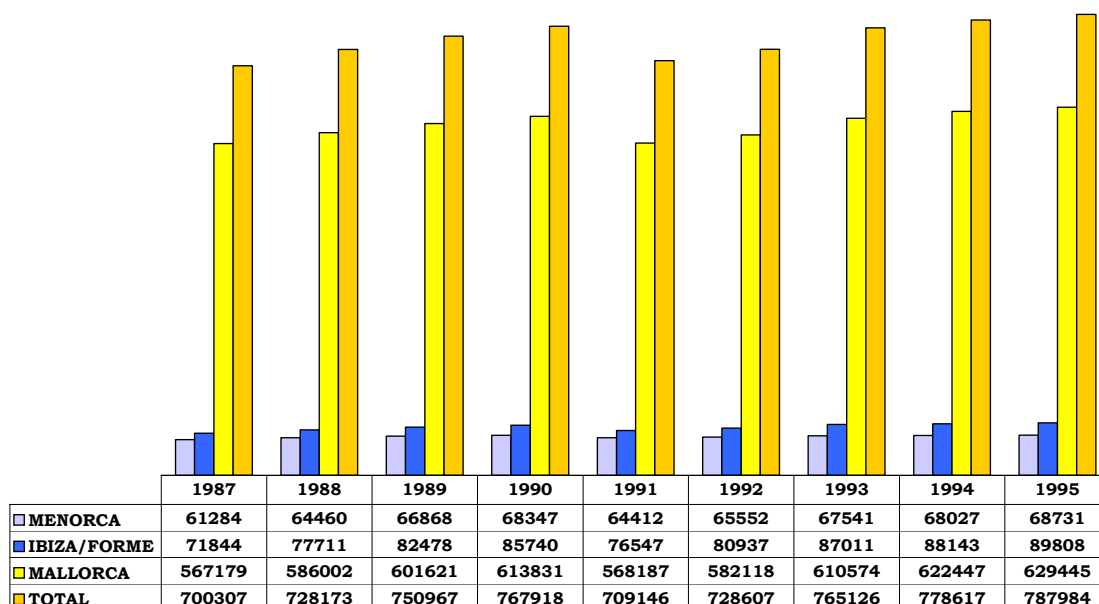
**DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab/km²)
EN LA C.A.I.B. (1995)**



El análisis de la **evolución de la población de derecho** se aborda considerando los datos del número de habitantes correspondientes **al periodo 1987-1995**. Para el **total de las islas** se observa una **variación demográfica del 12,52%** a lo largo de los 9 años considerados. **Ibiza/Formentera** presenta el mayor aumento, con un **25%**, sobre la población existente en 1987, seguida de **Menorca**, con un **12,15%**, y **Mallorca** en último lugar con un **10,98%**.

La siguiente gráfica ilustra esta variación a lo largo del periodo considerado.

**POBLACIÓN DE DERECHO
EVOLUCIÓN 1987 - 1995**



Economía y Empleo

El III Plan General de Defensa contra Incendios Forestales interpreta la **economía y empleo** a través de los siguientes **indicadores**:

* **Población Activa.** Conjunto de personas que suministran mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios económicos. Es la suma de la población ocupada y la población en paro, siendo la primera el conjunto de personas, de 16 y más años, que se encuentran trabajando.

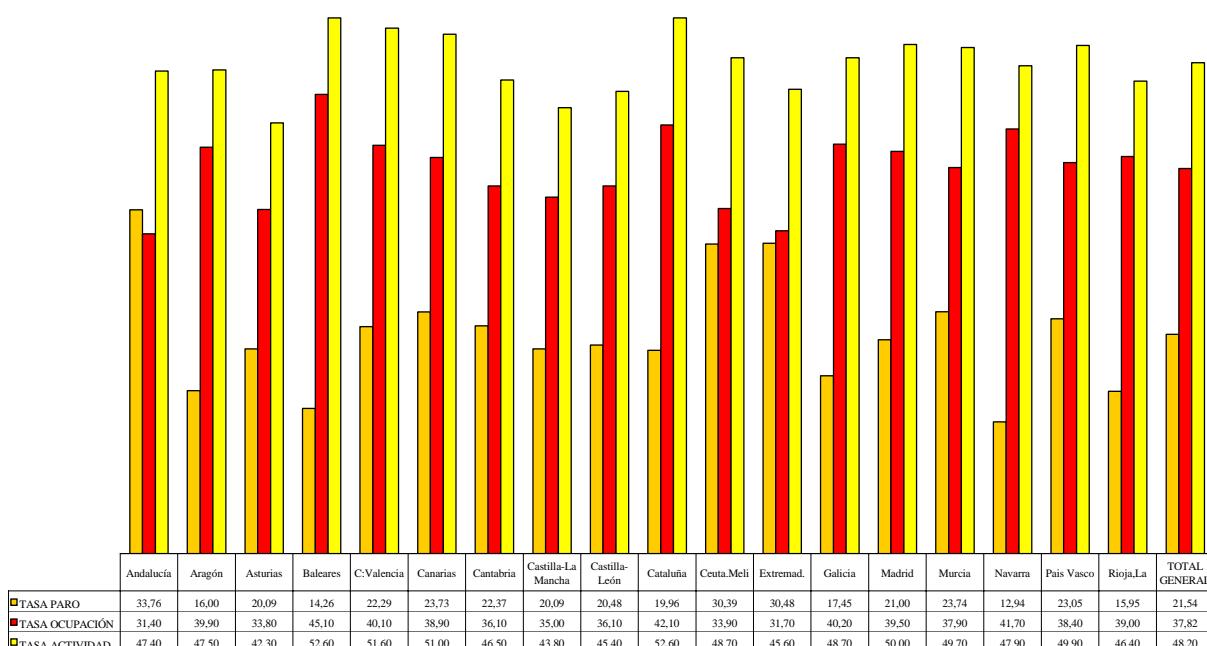
* **Tasa de Actividad.** Coeficiente entre la población activa y la población de 16 y más años, multiplicada por 100.

* **Tasa de Ocupación.** Coeficiente entre la población ocupada y la población de 16 y más años, multiplicada por 100.

* **Tasa de Paro.** Coeficiente entre la población en paro y la población activa, multiplicada por 100.

La siguiente gráfica muestra el mercado de empleo, interpretado en las tasas antes definidas, para todas las C.C.A.A.

MERCADO DE TRABAJO POR CCAA (1995)



Comparando los valores obtenidos para Baleares, con los del resto de España, observamos que la **C.A.I.B.** presenta, junto a Cataluña, la **mayor Tasa de Actividad**, un **52,60%** frente al **48,20%** de media nacional. Otro tanto ocurre con la **Tasa de Ocupación**, con un **45,10%**, frente al **37,82%** de España. En cuanto al paro, Baleares presenta la **menor Tasa de Paro**, **14,26%**, después de Navarra (12,94%), lo que supone un porcentaje lejano al **21,54%** nacional.

Analizando con más detalle la economía de esta Comunidad, el Plan aborda el estudio de la **evolución de la población activa ocupada por sectores económicos**, desde 1987 hasta 1995.

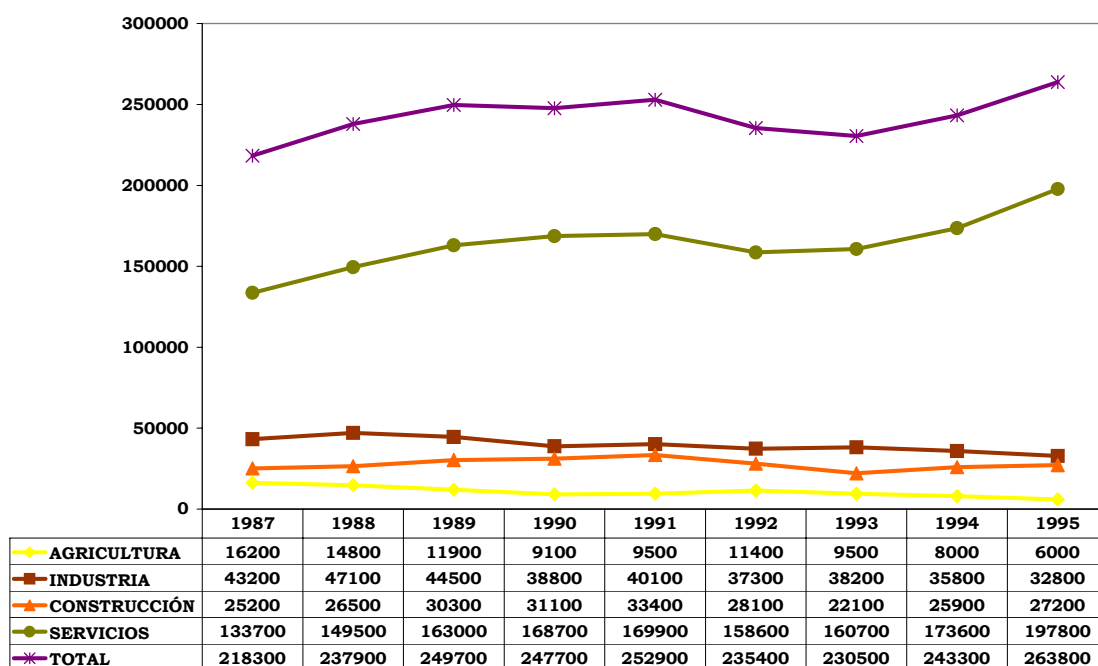
Sumando el empleo generado por los sectores agricultura, industria, construcción y servicios, observamos que se pasa de un total de **218.300** personas ocupadas en 1987, a **263.800** en 1995, lo que supone un incremento de casi el **21%**.

Con respecto a los distintos sectores, observamos un **decremento a lo largo del periodo, tanto en agricultura (-63%)**, como en industria (-24%). El sector construcción presenta un aumento del **8%**, siendo el sector servicios el que ha sufrido una evolución más positiva, con un **48%** de aumento con respecto a 1987, a pesar de la parada experimentada en 1992, generalizable, por otra parte, a toda la economía.

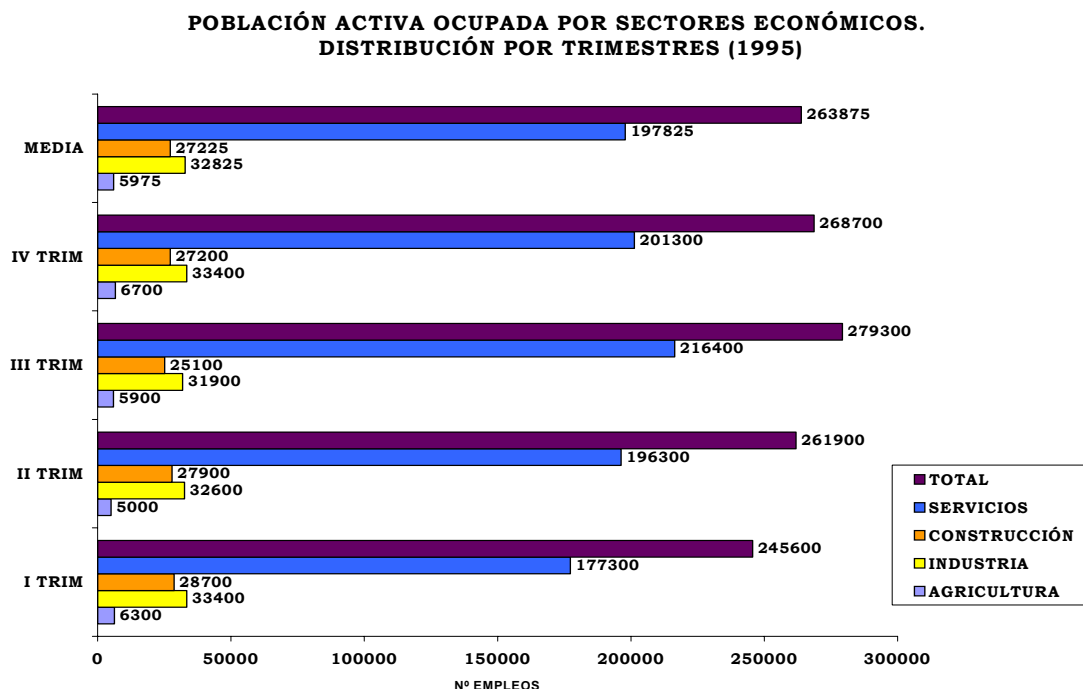
Por tanto, en lo que a la actividad económica se refiere, podemos concluir que en la **Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** se ha producido una **fuerte terciarización**, favorecida por el despoblamiento de explotaciones agrarias y el fuerte impulso experimentado por el turismo.

La siguiente gráfica ilustra estos aspectos.

**POBLACIÓN ACTIVA OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS
EVOLUCIÓN 1987-1995**



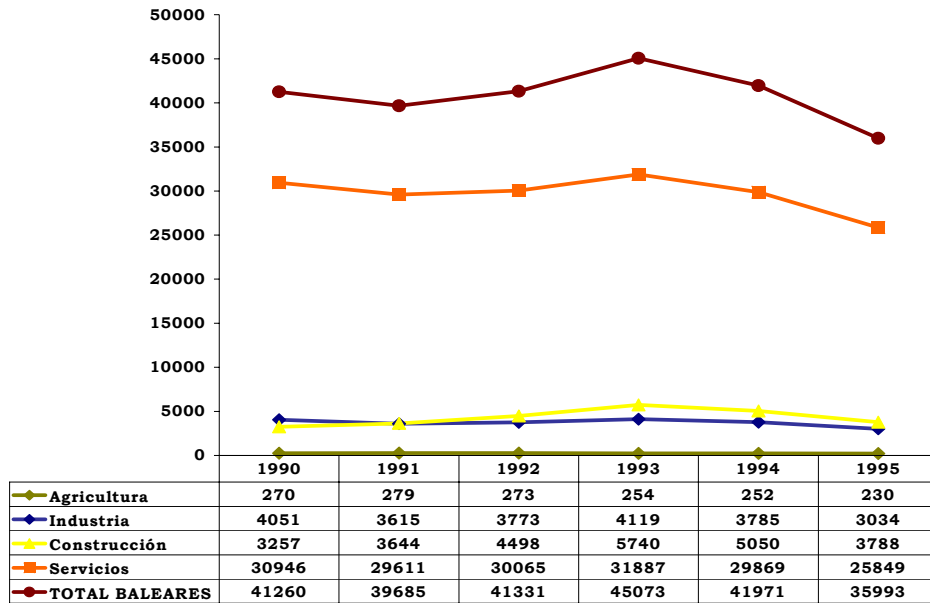
La evolución experimentada por los distintos sectores económicos a lo largo del año, dividiendo éste en sus cuatro trimestres, queda plasmada en la gráfica que sigue.



Como era de esperar, el sector que mayor número de empleos genera es el de los **servicios** y evidentemente, alcanza su punto máximo en los meses correspondientes al verano, cuando mayor afluencia de turistas presentan las islas.

Como contrapunto a lo anteriormente expuesto, la **evolución del desempleo**, por sectores económicos, en el periodo comprendido entre 1990 y 1995, permite observar una disminución en todos ellos, siendo este decremento del **14,24%** para el total de Baleares.

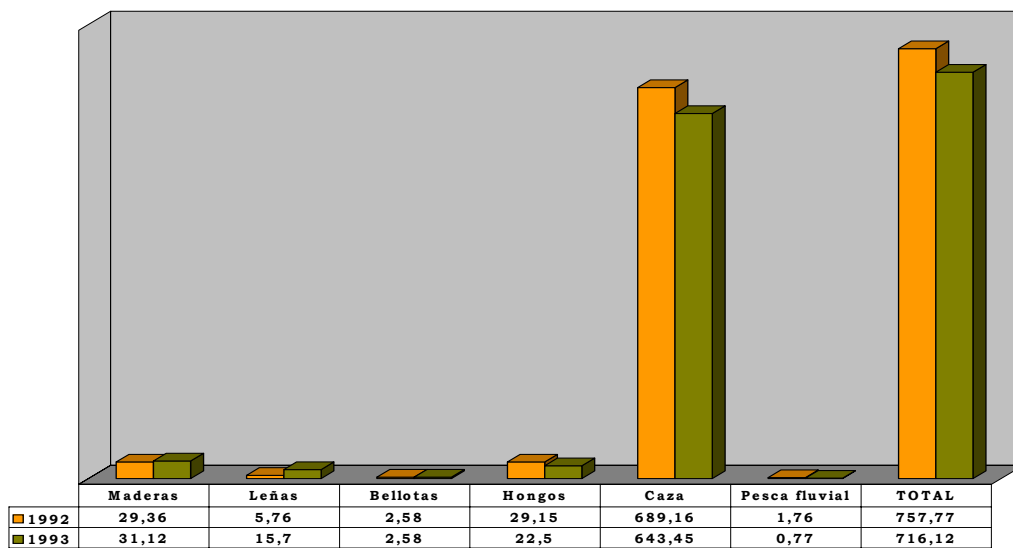
**DESEMPLEO MEDIO MENSUAL POR SECTORES ECONÓMICOS
EVOLUCIÓN 1990-1995**



Dentro del **sector primario: agricultura, ganadería y forestal**, el Plan incorpora una análisis de la producción de esta última actividad.

Se dispone de datos referentes a los **años 1992 y 1993**, desglosados en producciones de madera, leñas, bellotas, hongos, caza y pesca fluvial. La **producción total** en Baleares presenta un **decremento del 5,90%**. Como dato significativo, diremos que es la **caza** la actividad más representativa de este sector, ya que casi un **90%** del total de la producción forestal proviene de la **actividad cinegética**, tal como muestra el gráfico siguiente:

VALOR DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL (millones pts)

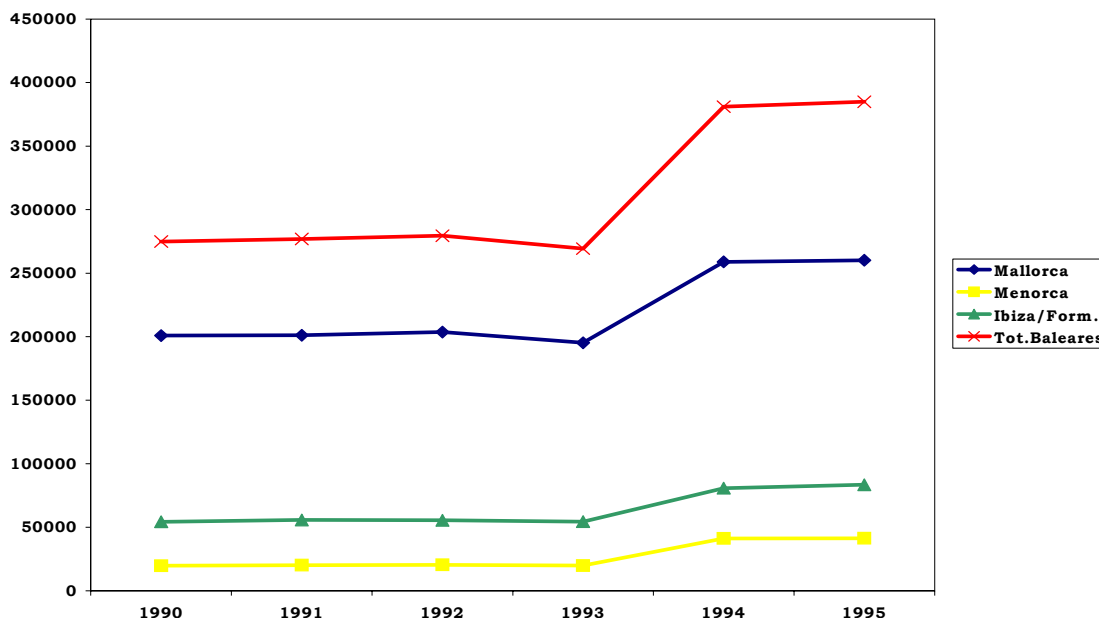


Como ya se ha comentado con anterioridad, el **sector servicios** en Baleares se constituye como la **rama de actividad más significativa en la economía** de esta comunidad. Gracias a su privilegiada situación geográfica, así como a su benigno clima, estas islas atraen anualmente un importante número de turistas, tanto españoles como extranjeros. De ahí que Baleares posea una infraestructura capaz de atender una demanda que, año tras año, va en aumento.

Para **1993**, último año del que se dispone de datos referentes a este sector, el conjunto de la Comunidad presentó una oferta hotelera considerable, con **1.271** establecimientos, lo que supone un **13%** del total nacional (**9.734 establecimientos**). En cuanto al **número de visitantes**, tenemos que **1.131.325** turistas españoles y **3.413.138** turistas extranjeros visitaron las islas en ese mismo año. Como dato significativo diremos que el número de viajeros de nacionalidad extranjera que eligieron Baleares como destino turístico, representa el **26%** del total que viajó a España en 1993. La **estancia media** de los viajeros en Baleares fue de **9,51** días, frente a los **4,31** días del total nacional.

La C.A.I.B. se va adaptando a esta demanda creciente, como podemos visualizar en la siguiente gráfica, que muestra la capacidad de alojamiento de las islas, expresada en número de plazas disponibles.

CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO. N° DE PLAZAS



Por último, hacer mención al **gasto total**, por parte de los turistas, en materia de alojamiento para el año 1995: **641.164.792.000 pta**, que suponen un **9,63%** de aumento con respecto al año anterior.

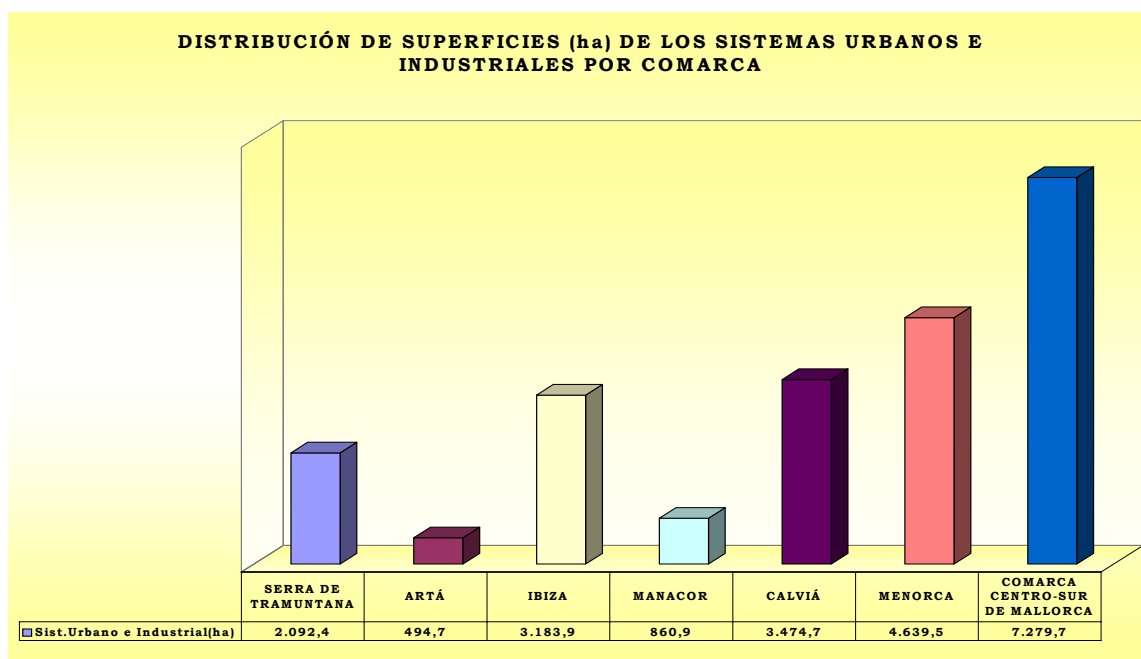
SUBSISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS Y ASENTAMIENTOS

El **hombre** constituye un componente más del ecosistema, con el que está íntimamente relacionado, por lo que su presencia en dicho ecosistema se interpreta a través de los siguientes indicadores: **núcleos de población, áreas recreativas, red viaria, red hídrica, focos previsible de incendios y áreas de defensa.**

NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Por su carácter insular y su agradable clima, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares constituye un destino turístico de primer orden, con el desarrollo urbanístico que esto conlleva. De un tiempo a esta parte, los sistemas urbanos e industriales han sufrido una fuerte expansión.

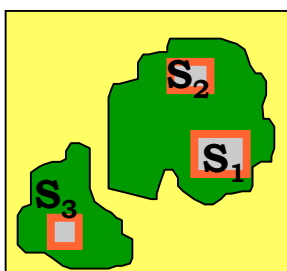
Calviá es la comarca que presenta mayor porcentaje de superficie urbana ya que el **9 %** de su superficie geográfica está asfaltada. Le sigue **Menorca**, que presenta el **7%** e **Ibiza** con el **5 %**.



La incorporación al Plan de las edificaciones y áreas urbanizadas, proporcionados por la *Conselleria de Medi Ambient* en soporte informático a escala 1:25.000, permite analizar el **grado de presencia humana** en el Archipiélago Balear.

El Plan interpreta el grado de presencia humana a través de los dos indicadores siguientes: **número de edificaciones** y **m²** ocupados por ellos.

Mediante el **sistema de información geográfica (GIS)** es posible determinar las edificaciones (número y m² ocupados) presentes en **todo el territorio Balear así como en superficie forestal**. Es necesario advertir que están contabilizadas todas las edificaciones que estén digitalizadas a esta escala cartográfica, sin responsabilizarse el Plan de que se pueda haber omitido alguna de reciente construcción o que no sea representada a dicha escala.



El Plan ha detectado **51.957.162,8 m²** ocupado por edificaciones, de los cuales el **7,2 %**, **3.733.802,7 m²**, se encuentran en superficie forestal.

Se han detectado **20.940 edificaciones** situadas en sistemas forestales, siendo **Ibiza** la que aporta el **32 %**, seguida de **Comarca Centro-Sur de Mallorca**, con el **20 %**, **Menorca** con el **18%** y **Serra de Tramuntana**, con el **11 %**.

En términos relativos, **Ibiza** es la que presenta mayor grado de presencia humana al contar con **0,22 edificios/ha** y **33 m²/ha**, tal como se desprende del siguiente cuadro en el que se recoge la distribución de estos valores por comarca.

COMARCA	SUPERFICIE FORESTAL (ha)	NUMERO DE EDIFICACIONES EN SUPERFICIE FORESTAL	ÁREA (m ²) EN SUPERFICIE FORESTAL
S.TRAMUNTANA	48.812,61	2.383	422.171,2
ARTÁ	12.294,37	817	186.590,7
IBIZA	30.966,12	6.682	1.025.882,4
MANACOR	11.290,77	1.127	218.387,3
CALVIÁ	23.918,76	1.998	387.593,1
MENORCA	41.226,88	3.775	758.573,3
CENTRO-SUR DE MALLORCA	40.778,17	4.158	734.604,4
TOTAL	209.287,68	20.940	3.733.802,7

ÁREAS RECREATIVAS

Tanto las **áreas recreativas** como los **campings** o **zonas de acampada**, incorporadas al III Plan General a escala 1:50.000, representan puntos de interés especial por dos motivos obvios: su ubicación, generalmente cercana o rodeada de sistemas forestales y el hecho de presentar una alta concentración de personas, especialmente en los meses más peligrosos desde el punto de vista de los incendios forestales.

Serra de Tramuntana e **Ibiza** cuentan con el **64%** de las **áreas recreativas y campings**, respectivamente.

COMARCA	ÁREAS RECREATIVAS	CAMPINGS
S.TRAMUNTANA	18	
ARTÁ	2	1
IBIZA	1	7
MANACOR	1	
CALVIÁ	2	
MENORCA	1	2
CENTRO SUR DE MALLORCA	3	1
TOTAL	28	11

RED VIARIA

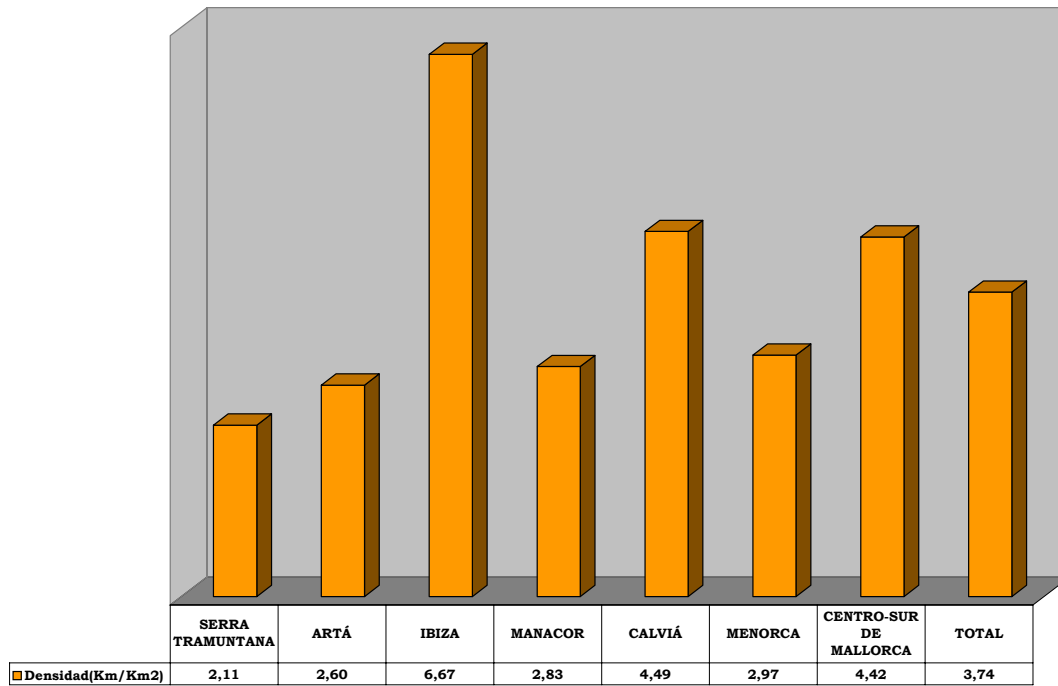
La infraestructura viaria presente en el Archipiélago Balear ha sido incorporada al Plan a escala 1: 25.000. Dicha información ha sido proporcionada por la *Conselleria de Medi Ambient*, diferenciando entre distintos tipos de viales.

La red viaria, como elemento del subsistema de infraestructuras y asentamientos, se interpreta a través de la **densidad de viales en superficie forestal**, independientemente de su tipología.

Para el total de Baleares se tiene una densidad de viales igual a **3,74 Km/Km²**, cifra que permite apreciar la buena dotación de viales en general.

La comarca de **Ibiza**, con **6,67 km/km²** es la mejor dotada de viales. **Serra de Tramuntana** con **2,11 km/km²** es la que presenta menor densidad.

DENSIDAD DE VIALES (Km/Km2 sup.forestal) POR COMARCAS



RED HÍDRICA

Baleares presenta una **escasa red hídrica**, al contar con un único curso de agua en régimen continuo, el pequeño **río de Santa Eulalia** en la **isla de Ibiza**.

De carácter casi siempre torrencial, aparecen en las tres islas una serie de torrentes cargados de agua únicamente en las épocas de máxima intensidad de lluvias. A destacar asimismo los manantiales presentes en la Sierra de Tramuntana.

La **red de aguas subterráneas**, aguas de infiltración que forman grandes bolsas retenidas por capas impermeables, constituyen un punto de especial atención, tanto para la creación de zonas de regadío como de puntos de agua susceptibles de ser utilizados en caso de incendios forestales.

La incorporación de los **puntos para el abastecimiento de agua** al banco de datos del III Plan General, mediante su digitalización, permite contabilizar un total de **652 puntos de agua** clasificados en tres grupos: *Presa superior* (piscinas, albercas,...), *Punto de conexión a la red* y *Puntos de aspiración*.

COMARCA	SUPERFICIE FORESTAL (ha)	PUNTOS DE AGUA
S.TRAMUNTANA	48.812,61	116
ARTÁ	12.294,37	39
IBIZA	30.966,12	36
MANACOR	11.290,77	30
CALVIÁ	23.918,76	58
MENORCA	41.226,88	245
COMARCA CENTRO-SUR DE MALLORCA	40.778,17	128

Menorca dispone del **38%** de los puntos de agua de todo el territorio balear, seguida de **Comarca Centro-Sur de Mallorca**, con el **20%** y **Serra Tramuntana**, con el **18%**.

Teniendo en cuenta la superficie forestal, **Menorca** es la que presenta mayor densidad de puntos de agua con **0,6 puntos/km² forestal**. Ibiza es la que presenta menor densidad, con **0,1 puntos/km² forestal**.

FOCOS PREVISIBLES DE INCENDIOS

Se consideran en este apartado aquellos puntos que son **potenciales focos de incendio**, tales como basureros, vertederos,...

El Plan contempla la incorporación de los vertederos a escala 1:200.000. En total se dispone de 12 vertederos en el territorio balear, localizados en las comarcas siguientes.

COMARCA	Nº DE FOCOS PREVISIBLES DE INCENDIOS
ARTÁ	1
IBIZA	7
MANACOR	1
CALVIÁ	1
MENORCA	2

ÁREAS DE DEFENSA

Cualquier tipo de tratamiento selvícola preventivo dota al sistema forestal de un elemento de apoyo en la lucha contra los incendios forestales. La presencia de áreas de defensa en un sistema forestal resulta ser un factor beneficioso, tanto en la prevención como en la extinción del incendio, al romper la continuidad de la cubierta vegetal.

Las áreas de defensa presentes en Baleares han sido incorporadas al III Plan a escala 1:200.000.

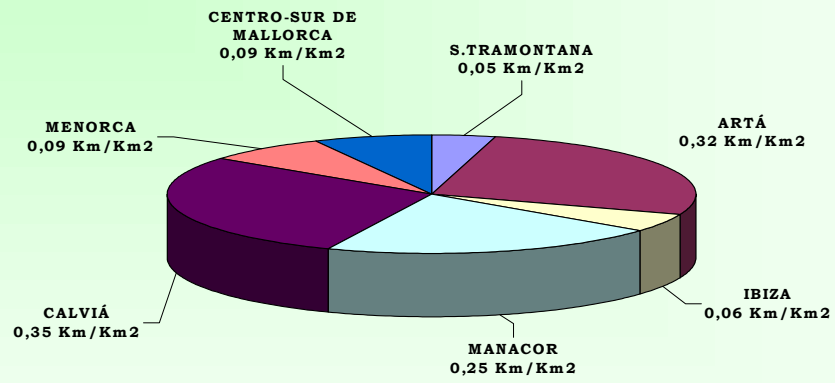
Se detecta un total de 266,31 km de áreas de defensa en el archipiélago balear, distribuidos por comarcas como muestra la siguiente tabla.

COMARCA	LONGITUD (km) ÁREAS DE DEFENSA
S.TRAMUNTANA	22,18
ARTÁ	39,63
IBIZA	19,61
MANACOR	28,36
CALVIÁ	82,94
MENORCA	37,78
COMARCA CENTRO-SUR DE MALLORCA	35,81
TOTAL	266,31

Sin embargo, es la **densidad de áreas de defensa** lo que realmente da una idea del estado de los sistemas forestales en cuanto a selvicultura preventiva, ya que relaciona la longitud (km) de dichas áreas de defensa con la superficie forestal (km²) en la que se encuentran.

La siguiente gráfica muestra esta densidad para cada una de las comarcas.

DENSIDAD DE ÁREAS DE DEFENSA (km/Km²) POR COMARCAS



SUBSISTEMA LEGAL E INSTITUCIONAL

Este subsistema interpreta la dinámica gestora desarrollada en los últimos diez años a través del **régimen de propiedad, protección y cinegético** y aspectos relacionados con la **legislación en materia de incendios forestales**.

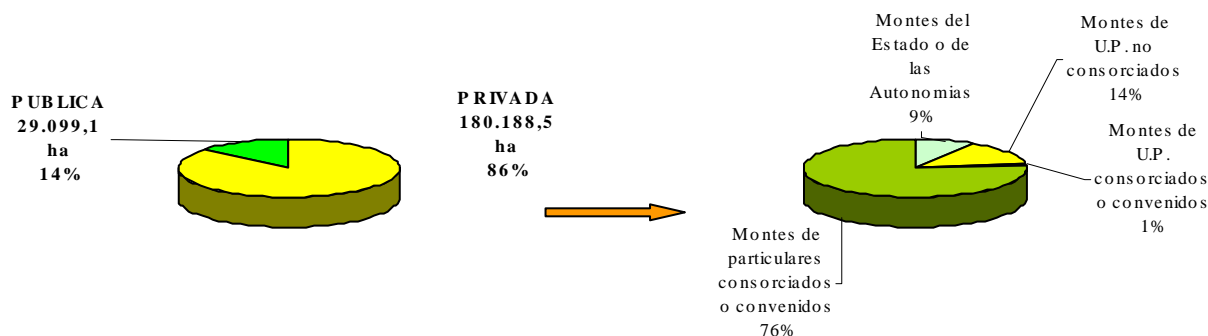
RÉGIMEN DE PROPIEDAD

La **propiedad forestal** dentro del territorio Balear es predominantemente **privada**, tal como se desprende de la información proporcionada por el Inventario Forestal Nacional.

El **86% (180.188,5 ha)** de la superficie ocupada por sistemas forestales está en manos privadas. El **14 %** restante, de **carácter público**, está repartido de la siguiente forma: el **76%, 22.232,6 ha**, son **montes privados** pero que están **consorciados o convenidos**, el **14%, 4.080,7 ha** son **montes de Utilidad Pública** que no está **ni consorciados ni convenidos**, el **9%, 2.547,8 ha** son **montes del Estado o de la Comunidad Autónoma** y el **1% restante (238,7 ha)**, son **montes de U.P. consorciados o convenidos**.

La distribución por comarcas es la siguiente:

SUPERFICIE FORESTAL (ha) SEGÚN TIPO DE PROPIEDAD						
COMARCA	Montes del Estado o de las Autonomías	Montes de U.P. no consorciados	Montes de U.P. consorciados o convenidos	Montes de particulares consorciados o convenidos	Montes de particulares no consorciados ni convenidos	TOTAL
S. TRAMUNTANA	2.547,8	3.625,7	238,0	7.868,5	34.532,6	48.812,6
ARTÁ				3.375,8	8.918,6	12.294,4
IBIZA				353,5	30.612,6	30.966,1
MANACOR				1.984,1	9.306,7	11.290,8
CALVIÁ		232,4		3.053,0	20.633,4	23.918,8
MENORCA				1.618,0	39.608,9	41.226,9
CENTRO-SUR DE MALLORCA		222,6		3.979,8	36.575,7	40.778,2
TOTAL	2.547,8	4.080,7	238,0	22.232,6	180.188,5	209.287,7



RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

El territorio Balear presenta una considerable superficie sometida a algún tipo de régimen de protección. Esta información, proporcionada por la *Conselleria de Medi Ambient*, se ha digitalizado e incorporado al III Plan.

De esta manera es posible determinar, para cada una de las comarcas, la superficie afectada por cualquier figura de protección. Ocurre que un mismo territorio puede contemplar más de un régimen de protección, al solaparse las superficies afectadas. En total **301.495,7 ha (60 %)** no presentan ningún tipo de protección, frente a las **198.376,9 ha (40 %)** que sí lo tienen.

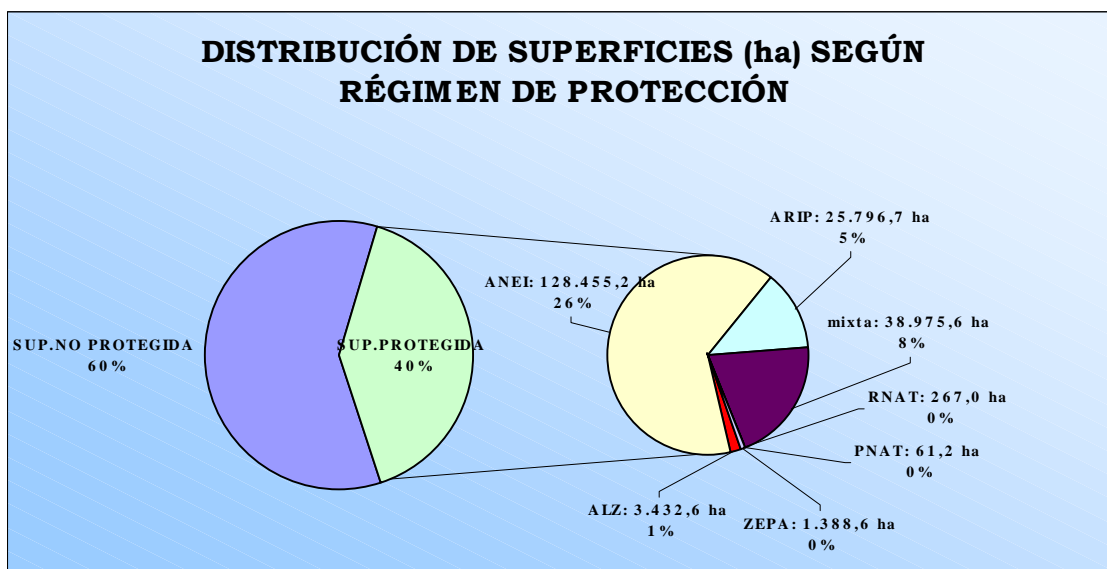
La siguiente tabla muestra, para cada una de las comarcas, la superficie protegida y no protegida.

COMARCA	SUP. (ha) NO PROTEGIDA	SUP. (ha) PROTEGIDA
S. TRAMUNTANA	14.566,1	57.872,9
ARTÁ	12.107,8	11.800,9
IBIZA	36.068,1	29.522,7
MANACOR	41.581,6	9.608,8
CALVIÁ	8.106,8	30.651,6
MENORCA	39.746,1	30.020,1
CENTRO-SUR DE MALLORCA	149.319,2	28.899,8
TOTAL	301.495,7	198.376,9

El siguiente gráfico ilustra la distribución de superficies para cada una de las figuras de protección presentes en Baleares. Dichas figuras son las siguientes:

- PNAC: Parque Nacional
- PNAT: Parque Natural
- ANEI: Área Natural de Especial Interés
- ARIP: Área Rural de Interés Paisajístico
- RNAT: Reserva Natural
- ALZ: Encinar Protegido
- ZEPA: Zona de Especial Protección para las Aves

En el caso de existir solape entre dos o más figuras de protección, se clasifica como “mixta”.



RÉGIMEN CINEGÉTICO

Los territorios sometidos a **regulación cinegética** en Baleares, información proporcionada por la *Conselleria de Medi Ambient*, se extienden sobre un total de **295.152,3 ha**.

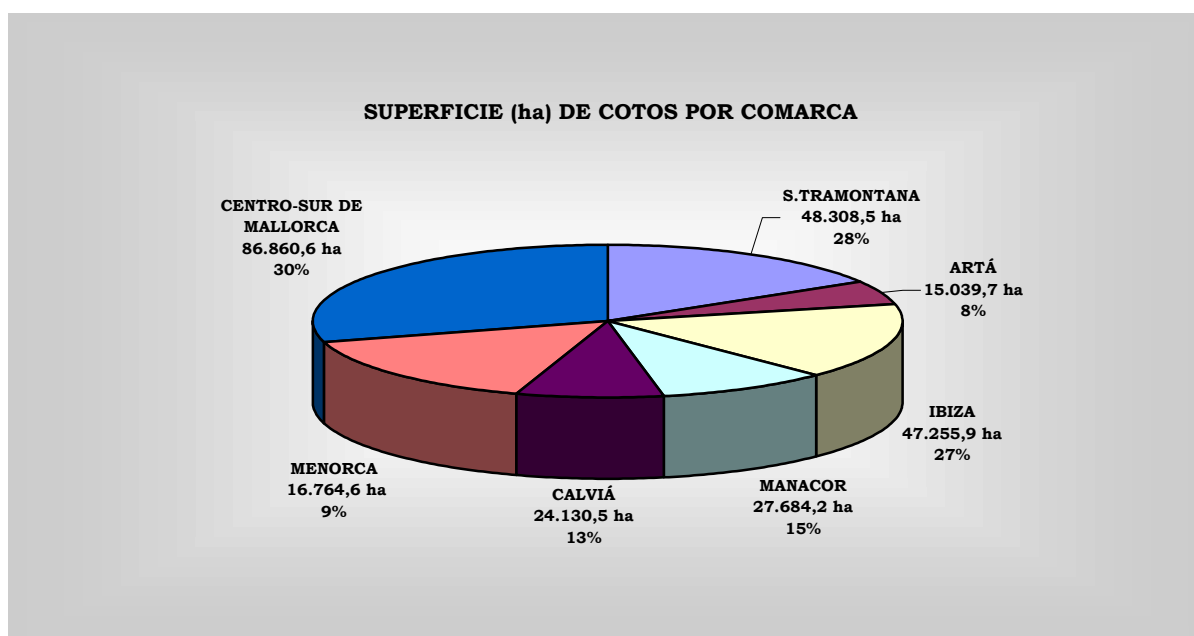
Con un total de **26.510 licencias de caza**, las principales especies cinegéticas son: conejo, perdiz, liebre, tordo y otras (codorniz, tórtola, becada...).

Todavía en sus inicios, un nuevo tipo de caza, con la **cabra cimarrona** como trofeo, viene desarrollándose en Baleares. Clasificada como especie cinegética en 1992, su aprovechamiento se localiza en las **Sierras de Tramontana y Artá**.

Los precios de arrendamiento de los cotos varían, en Mallorca, entre las 4.000 y 6.000 pta/ha. En Menorca estos precios son ligeramente menores, mientras que en Ibiza, con cotos de caza de grandes dimensiones (10.000 - 12.000 ha) pertenecientes a sociedades de cazadores, no se producen arrendamientos.

A destacar los **cotos de caza de Lluc Major y Artá**, por considerarse los mejores de la isla de Mallorca.

La distribución, por comarcas, de la superficie sometida a régimen cinegético, se presenta en el gráfico siguiente:



**RESUMEN LEGISLATIVO A NIVEL COMUNITARIO, ESTATAL Y AUTONÓMICO
(Período 1988 – 1998)**

El **Segundo Plan General de defensa contra incendios forestales**, elaborado en **1988**, hacía unas recomendaciones en materia de legislación enfocadas básicamente en los siguientes puntos:

- **Incentivar** a la **propiedad privada de los montes** a trabajar en ellos.
- **Preparar una normativa** que diese **mayores facilidades** para todos aquellos que decidiesen hacerlo.
- **Disponer de una normativa preventiva** que obligase a su cumplimiento en todas aquellas **urbanizaciones** ubicadas en superficie forestal.
- **Disponer de una normativa** para la regulación de la **eliminación de residuos agrícolas o quemas de rastrojeras**.

Desde entonces y a diferentes niveles, **Comunidad Europea, Estado Español y Comunidad Autónoma**, se ha promulgado la legislación en materia de incendios forestales siguiente:

Comunidad Europea

- REGLAMENTO (CEE) N° 2158/92 DEL CONSEJO DE 23 DE JULIO DE 1992 RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES COMUNITARIOS CONTRA LOS INCENDIOS.
- REGLAMENTO (CEE) N° 1170/93 DE LA COMISIÓN DE 13 DE MAYO DE 1993 POR EL QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (CEE) N° 2158/92 DEL CONSEJO, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES COMUNITARIOS CONTRA LOS INCENDIOS.
- REGLAMENTO (CE) N° 804/94 DE LA COMISIÓN DE 11 DE ABRIL DE 1994 POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (CEE) N° 2158/92 DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS INCENDIOS FORESTALES.
- REGLAMENTO (CE) N° 308/97 DEL CONSEJO DE 17 DE FEBRERO DE 1997 POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) N° 2158/92 RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES COMUNITARIOS CONTRA LOS INCENDIOS.

Estado Español

- LEY Y REGLAMENTO DE INCENDIOS FORESTALES. LEY 81/68 DE 5 DICIEMBRE SOBRE INCENDIOS FORESTALES. (B.O.E. N° 294 DE 7 DE DICIEMBRE DE 1968)
- ORDEN DE 21 DE MARZO DE 1988 POR LA QUE SE ESTABLECE UN PLAN DE ACCIONES PRIORITARIAS CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES (BOE Núm. 72 de 24-03-1988).
- DIRECTRIZ BÁSICA DE PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES (BOE Núm. 90 de 15-04-93).

Comunidad Autónoma

- ACUERDO CONSELL GOVERN APROBANDO PLAN GENERAL DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN BALEARES EN SESIÓN DE DÍA 14 DE ABRIL DE 1988.
- ORDEN DE LA CONSELLERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE FECHA 26 DE JUNIO 1989 POR LA QUE SE AMPLÍA EL RÉGIMEN DE SUBVENCIONES PARA TRABAJOS EN FINCAS FORESTALES DE RÉGIMEN PRIVADO PARA UNA DETERMINADA ZONA DE MALLORCA, PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSELLERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE 19.12.88 (BOCAIB Núm. 84 de 11-07-89).
- ORDEN DEL CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA DE 10 DE AGOSTO DE 1989, POR LA QUE SE AMPLÍA LA CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES PARA MEJORAS EN FINCAS FORESTALES EN RÉGIMEN DE CONVENIO CON LA CAIB EN TRABAJOS DETERMINADOS POR RAZONES DE INTERÉS SOCIAL (BOCAIB Núm. 106 de 31-08-89).
- DECRETO 37/1990 DE 3 DE MAYO, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOVERN BALEAR EN LAS ZONAS DE PELIGRO DE INCENDIOS FORESTALES Y DE EROSIÓN (BOCAIB Núm. 59 de 15-05-1990).
- ORDEN DEL CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA DE 30 DE ABRIL DE 1991, SOBRE INCENDIOS FORESTALES (BOCAIB Núm. 63 de 18-05-1991).
- DECRETO 13/1991, DE 7 DE FEBRERO, SOBRE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE EXTINCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES.
- ACUERDO CONSELL GOVERN APROBANDO PLANES COMARCALES DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE CALVIÁ, MANACOR Y ARTÁ EN SESIÓN DE 12 DE MARZO DE 1992.

- ORDEN DEL HBLE. CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA DE 14 DE ABRIL DE 1993, SOBRE INCENDIOS FORESTALES (BOCAIB Núm. 51 de 24-04-1993).
- DECRET 101/1993 DE 2 DE SETEMBRE, PEL QUAL S'ESTABLEIXEN NOVES MESURES PREVENTIVES EN LA LLUITA CONTRA ELS INCENDIS FORESTALS. (BOCAIB Núm. 111 de 11-09-1993).
- ACUERDO CONSELL GOVERN APROBANDO PLAN COMARCAL DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE IBIZA-FORMENTERA EN SESIÓN DE DÍA 17 DE JUNIO DE 1993.
- ACUERDO CONSELL GOVERN APROBANDO PLAN COMARCAL DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE MENORCA EN SESIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993.
- ACUERDO CONSELL GOVERN APROBANDO PLAN COMARCAL DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA SERRA DE TRAMUNTANA EN SESIÓN DE DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 1993.
- DECRET 46/1994 DE 28 D'ABRIL, SOBRE PREVENCIÓ D'INCENDIS FORESTALS. (BOCAIB Núm. 56 de 07-05-94).
- ORDEN DEL CONSELLER D'AGRICULTURA I PESCA DE DIA 28 DE SETEMBRE DE 1994, PER LA QUAL ES DECLARA ACABADA L'ÉPOCA DE PERILL D'INCENDIS FORESTALS. (BOCAIB Núm. 125 de 13-10-1994).
- RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO NATURAL DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DESARROLLO DE LA ORDEN DEL CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA DE 8 DE FEBRERO DE 1995, POR LA QUE SE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE AYUDAS A EMPRESAS FORESTALES.
- ORDEN DEL CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA DE 8 DE FEBRERO DE 1995, POR LA QUE SE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE AYUDAS A EMPRESAS FORESTALES. (BOCAIB Núm. 23 de 23-02-95).
- DECRET 28/1995, DE 23 DE MARÇ, SOBRE PREVENCIÓ D'INCENDIS FORESTALS. (BOCAIB Núm. 40 de 01-04-1995).
- CORRECCIÓ D'ERROR ADVERTIT A LA PUBLICACIÓ DEL DECRET 28/1995, DE 23 DE MARÇ, SOBRE PREVENCIÓ D'INCENDIS FORESTALS. (BOCAIB Núm. 57 de 06-05-95).
- ORDEN DEL CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA DE 31 DE MAYO DE 1995, POR LA QUE SE REGULAN LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA FORESTAL (ADF). (BOCAIB Núm. 77 de 16-07-1995).

- ORDEN DEL CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA DE DÍA 1 DE JUNIO DE 1995, POR LA QUE SE REGULAN AYUDAS PARA FOMENTAR EL PASTOREO DE GANADO ASNAL EN LOS BOSQUES DE LA CAIB. (BOCAIB Núm. 77 de 17-06-95).
- ORDEN DEL CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA DE 13 DE FEBRERO DE 1996, POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDEN DE 31 DE MAYO DE 1995, POR LA QUE SE REGULAN LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA FORESTAL (ADF). (BOCAIB Núm. 87 de 1-04-1996).
- ORDEN DE 3 DE ABRIL DE 1995, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL III PLAN DE ACCIONES PRIORITARIAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES (PAPIF 3). (BOE Núm. 87 de 1-04-1996).
- DECRETO 41/1996 DE 28 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 28/1995 DE 23 DE MARZO, SOBRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. (BOCAIB Núm. 48 de 18-04-1996).
- RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE DESARROLLA LA ORDEN REGULADORA DE LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA FORESTAL. (BOCAIB Núm. 107 de 27-08-1996).
- LEY 2/1998, DE 13 DE MARZO, DE ORDENACIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS ISLAS BALEARES.
- DECRETO 50/ 1998, DE 8 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN TERRITORIAL DE LAS ISLAS BALEARES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- LEY 14/1998, DE 23 DE DICIEMBRE, DE DIVERSAS MEDIDAS TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS.

ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Durante la vigencia del Segundo Plan General de Defensa contra incendios forestales de la CAIB, la legislación plenamente operativa ha sido la siguiente:

- *Ley y reglamento de incendios forestales.*

Con base esta Ley se han promulgado diferentes Decretos y Ordenes a lo largo de todo el decenio.

- *Orden del Conseller de Agricultura y Pesca de 10 de agosto de 1989, por la que se amplía la cuantía de las subvenciones para mejoras en fincas forestales en régimen de convenio con la CAIB en trabajos determinados por razones de interés social (BOCAIB núm.106 de 31-08-89).*

Mediante esta Orden se establecía que las ayudas previstas en las bases de los Convenios suscritos con propietarios de fincas forestales podían llegar hasta la totalidad de la inversión, para trabajos determinados por razones de interés general y siempre que los mismos se llevaran a cabo en la superficie de la finca afectada por el Convenio con la CAIB.

No obstante esta Orden los mecanismos de incentivación a los propietarios de fincas privadas, que constituyen el 95% de la superficie forestal de las Baleares, no han sido efectivos porque no han sido suficientemente atractivos o porque no han coincidido los intereses generales con los particulares en cuanto a la idoneidad de la ubicación de los trabajos o al contenido de los mismos.

- *Decreto 37/1990, de 3 de mayo, sobre las actuaciones del Govern Balear en las zonas de peligro de incendios forestales y de erosión. (BOCAIB núm.59 de 15-05-90).*

En este Decreto y teniendo en cuenta el punto anterior se dio el marco legal a los Planes Comarcales de Defensa contra Incendios Forestales. En ellos se clasificaron las obras y trabajos según su carácter, como de interés general o de interés común así como la forma de financiación.

En cuanto a la elaboración de los Planes Comarcales se elaboraron y se aprobaron mediante Acuerdos entre el 12 de marzo de 1993 y el 16 de diciembre de 1993. En ellos se clasificaron las obras y trabajos contemplados en ellos como de interés general.

- *Decret 101/1993, de 2 de septiembre, por el cual se establecen nuevas medidas preventivas en al lucha contra los incendios forestales (BOCAIB Núm. 111 de 11-09-1993).*

Este Decreto se aplica a todas las zonas forestales, tanto arbóreas como de matorral y herbazal y mediante el cual se habilita al Conseller de Agricultura y Pesca a declarar la prioridad de los trabajos identificados en los Planes Comarcales. Sigue facilitando la ejecución de los trabajos a través de subvenciones y propone medidas preventivas para ayuntamientos en los que se encuentren vertederos y urbanizaciones situadas en sistemas forestales. Este último aspecto no ha llegado a desarrollarse satisfactoriamente debido principalmente a la privacidad de los terrenos forestales.

- *Orden del Conseller de Agricultura y Pesca de 8 de febrero de 1995, por la que se establece un régimen de ayudas a empresas forestales (BOCAIB Núm. 23 de 23-02-95)*
- *Decreto del 28/1995, de 23 de marzo, sobre prevención de incendios forestales (BOCAIB N° 40 de 01-04-1995)*

Mediante este Decreto se regulan aquellas actividades potencialmente creadoras de incendios forestales y se refuerza el Decreto 46/1994, de 28 de abril, sobre prevención de incendios forestales en el que se aprobaron medidas que abarcaban desde la prohibición de realizar fuego en terrenos agrícolas y forestales hasta el control del tránsito en las zonas forestales de más alto riesgo de incendios y más castigadas por los mismos.

- *Orden del Conseller de Agricultura y Pesca de día 1 de 1995, por la que se regulan ayudas para fomentar el pastoreo de ganado asnal en los bosques de la CAIB.*

Con el fin de reducir la carga de combustibles forestales en los bosques y de este modo dificultar la propagación de los incendios forestales esta Orden estableció una serie de ayudas destinadas a subvencionar la adquisición de ejemplares de la especie asnal, que fueran a ser alimentados en régimen de pastoreo en los bosques y sotobosques.

- *Resolución del Director General de Medio Ambiente por la que se desarrolla la Orden reguladora de las Agrupaciones de Defensa Forestal (BOCAIB Núm. 107 de 27-08-96)*

